

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN PARA DOCTORAS Y DOCTORES CONVOCATORIA 2019

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones XI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 2 Bis fracción X, 11 fracción II y 17 fracciones I y XXI del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, de fecha nueve de enero de dos mil doce, cuyo objetivo es “apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica”.

En términos de lo previsto en los artículos 23, 68 fracción VI, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción X, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información que proporcionen las y los interesados y que sea considerada como datos personales, será protegida en términos de los ordenamientos citados.

CONVOCA

A investigadoras e investigadores que estén en proceso de su nuevo ingreso o reingreso no vigente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el año 2020, convocatoria administrada por CONACYT, y requieran un estímulo económico para fortalecer su línea de investigación a concursar conforme a lo siguiente:

B A S E S

El objetivo es impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel, mediante la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el Estado de Puebla.

- Otorgar estímulos para generar conocimiento científico y tecnológico de muy alta calidad.
- Contribuir a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.

La línea de investigación a apoyar debe estar incluida en una de las siguientes áreas:

1. Físico - Matemáticas y Ciencias de la Tierra
2. Biología y Química
3. Medicina y Ciencias de la Salud
4. Humanidades y Ciencias de la Conducta
5. Ciencias Sociales
6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
7. Ingenierías

Requisitos

- Ser investigadora o investigador con el grado de doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina en proceso de concursar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 2020 y participar en la categoría de nuevo ingreso o reingreso no vigente.
- No haber ingresado su candidatura en la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT, Convocatoria 2019 para ingreso o permanencia en el SNI.
- Ser residente del Estado de Puebla de nacionalidad mexicana.
- Estar adscrito en alguna de las siguientes: Institución de Educación Superior, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los Sectores: público y privado del Estado de Puebla, y que cuenten con el RENIECYT.
- No podrán participar aquellas personas que en forma consecutiva hayan solicitado su ingreso al SNI los dos últimos años y no lo hayan obtenido.
- No tener adeudo ni conflicto con CONCYTEP ni con el CONACYT como beneficiario de algún programa.
- No haber sido beneficiaria(o) de las siguientes convocatorias: Programa de apoyo a doctoras y doctores para su ingreso al sistema nacional de investigadores (SNI) convocatoria 2015, Programa de estímulos a la investigación para doctoras y doctores convocatoria 2016, 2017, 2018.
- Registrar su solicitud mediante el formato que se encuentra disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx.
- Entregar la solicitud y documentación en la oficina de CONCYTEP en tiempo y forma.

Documentación

Presentar en la oficina de CONCYTEP en un folder tamaño carta color beige:

A.- El formato de solicitud impreso y firmado, se encuentra disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx

B.- Un disco compacto rotulado con su nombre, que incluya archivos *pdf* de calidad legible con la siguiente información numerada:

1. El formato de solicitud firmado

2. Carta de constancia de adscripción en alguna de las siguientes: Institución de Educación, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los Sectores: público y privado del Estado de Puebla, y que cuenten con el RENIECYT.
3. Acta de nacimiento. (presentar original para cotejar)
4. Credencial para votar vigente (presentar original para cotejar)
5. Títulos y grados académicos obtenidos (Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado). En caso de estudios en el extranjero, el equivalente a los mismos.
6. Curriculum vitae en formato CVU de CONACYT.
7. Carta de exposición de motivos: Debe contener una breve exposición de su línea de investigación y destino de los recursos que requerirá para su investigación. (una página, con fecha y firma).

Los productos de investigación científica y tecnológica que serán apoyados:

- a. Artículos (incluir *abstract* del artículo a publicar 550 palabras)
- b. Libros (incluir prólogo)
- c. Capítulos de libros
- d. Patentes
- e. Desarrollos tecnológicos
- f. Innovaciones
- g. Transferencias tecnológicas

En el folder tamaño carta, escribir en la pestaña su nombre completo iniciando por el apellido paterno. No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos previstos en las bases de esta convocatoria.

Comité Evaluador

El comité evaluador estará integrado por investigadores miembros del SNI de instituciones de educación superior y centros de investigación del país, especialistas en cada una de las áreas.

Beneficios

Se beneficiarán a 15 investigadoras e investigadores otorgándoles un pago único a cada uno de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) como estímulo para su investigación.

Criterios de Evaluación

El comité evaluador se regirá por los criterios establecidos por CONACYT para cada área del conocimiento, seleccionando a aquellos candidatos(as) con máximas posibilidades de ingreso o reingreso al SNI en 2020.



Compromisos

1. El (la) beneficiario(a) del estímulo económico, deberán firmar una carta compromiso en la cual se comprometen a hacer buen uso de los recursos y presentar los reportes: técnico y financiero a CONCYTEP antes del 2 de diciembre de 2019.
2. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte técnico del uso de los recursos apoyados.
3. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte financiero: comprobantes o facturas con la información fiscal del beneficiario(a), de manera que se compruebe el monto total del recurso otorgado.
4. El (la) beneficiario(a) deberá entregar una copia del acuse de recepción de CONACYT como candidato(a) a investigador(a) nacional de la convocatoria SNI 2020.

Fechas

La documentación de los candidatos se recibirá en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla CONCYTEP de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. a partir del día jueves 25 de julio 2019.

Dirección: Privada "B" poniente de la 16 de septiembre #4511 C.P. 72534 Col. Huexotitla, Puebla, Pue.

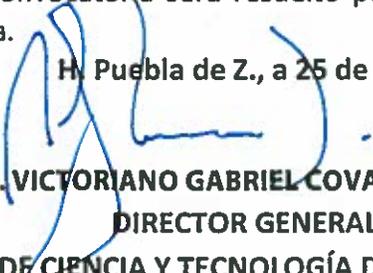
Para mayor información en los teléfonos (222)249-76-22 /231-58-07 extensión 113
www.concytep.pue.gob.mx

La fecha límite para la recepción de documentos será el día viernes 27 de septiembre 2019.

Los resultados se publicarán el día martes 29 de octubre de 2019 en el sitio web:
www.concytep.puebla.gob.mx

Cualquier imprevisto de esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

H. Puebla de Z., a 25 de julio 2019.


MTRO. VICTORIANO GABRIEL COVARRUBIAS SALVATORI
DIRECTOR GENERAL DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Informes:

www.concytep.pue.gob.mx

Tels: (222)249-76-22 /231-58-07 ext. 113

Referencias:

Ingreso o permanencia al Sistema Nacional de Investigadores 2019

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/tramites-y-servicios/ingreso-o-permanencia-al-sistema-nacional-de-investigadores>

Marco Legal SNI: criterios, lineamientos, reglamento

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal>